



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2012

RES. H-Nº 1980-12

Expte. Nº 4.746/12

VISTO:

El resultado del pedido de presupuestos para la compra de artículos para cableado informático de la Biblioteca de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de los bienes solicitados por el responsable de informática de la Facultad para actualizar la red de cableado en área de la Biblioteca de esta dependencia;

Que el pedido cuenta con la aprobación de Decanato, según la Solicitud de Compras FH-11/12, obrante en estas actuaciones a fs. 7;

Que ante la inminencia del cierre de ejercicio dispuesto en el orden interno para la Facultad, según Memorandum Nº 2/12 de Decanato, y ante la imperiosa necesidad de atender los pedidos indicados antes del cierre del presente año lectivo, se autorizó la gestión de la compra mediante la solicitud de presupuestos;

Que se han requerido ofertas a firmas del medio, según características dadas por el área informática de la dependencia, constando el resultado del pedido según informe realizado por la Dirección de Compras y Patrimonio, el que obra en estas actuaciones;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 17/12;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 34 del Decreto Nº 893/2012 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, correspondiendo la aprobación del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

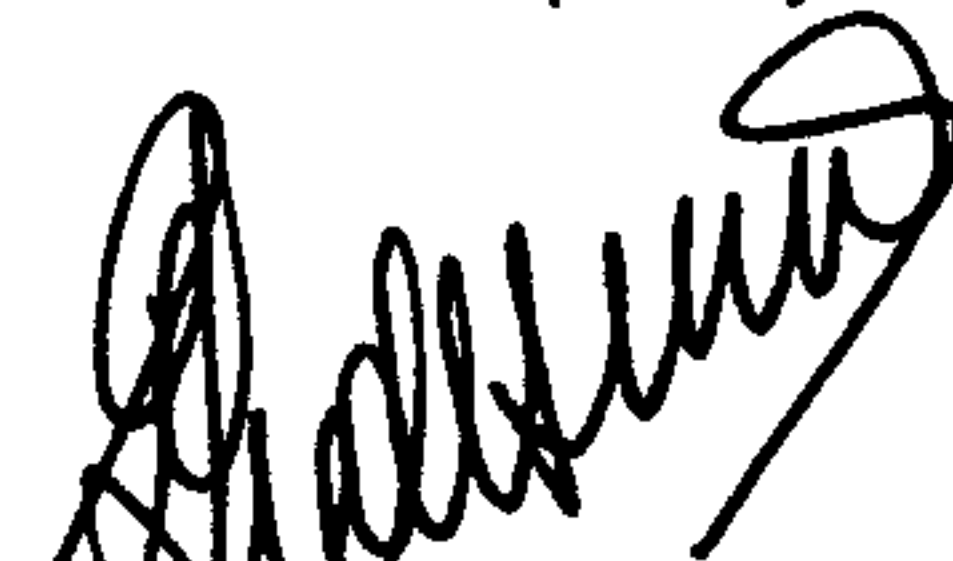
ARTICULO 1º.- APROBAR la compra de artículos destinados al cableado de red informática para Biblioteca de esta Facultad, a las firmas:

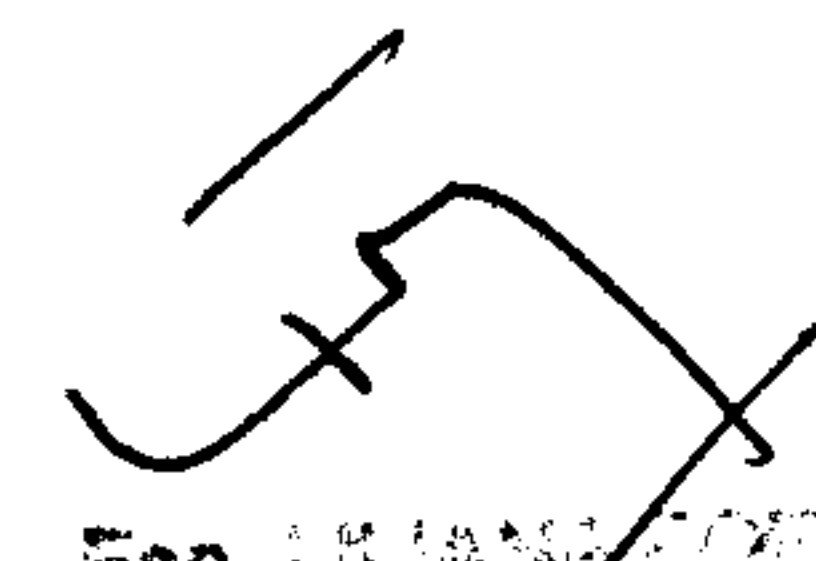
- E-PROVEED, CUIT Nº 30-58676258-1, con domicilio en calle Alvarado Nº 231 de esta ciudad, por la suma total de pesos seis mil ciento treinta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 6.139,98) por su ofertas a renglones 1, 2, 3.y 4; y
- NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, con domicilio en calle: Rivadavia Nº 688 de esta ciudad, el renglón 5 por la suma total de pesos novecientos treinta y seis (\$ 936,00) y

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto realizado en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 1.489,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.2.7.1.0000.1.22.3.4; la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 936,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.22.3.4; la suma de PESOS NOVECIENTOS TRECE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 913,71) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.4.0000.1.22.3.4 y la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 3.737,27) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto 2012 de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable, Dpto. de Rendición de Cuentas y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-


Dr. PATRICIA SAMARTINO
Vice Decana a/c de Decanato
Facultad de Humanidades


Exp. LILIANA FORLANI
VICEDECANA a/c de Decanato
Facultad de Humanidades